



OFICIO: Ord. 01/ 2025

SANTIAGO, dieciseis de enero de dos mil veinticinco

DEL : COMITÉ NACIONAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO

AL : DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

DON ISRAEL CASTRO LOPEZ

Por el presente y en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio IND/DN/DFYCOD/UOD/ (O) N° NC-00158/2025 de 16 de enero de 2025, en que se solicita se informe sobre denuncia interpuesta por el Club Cobra y que afecta al jugador Sr. Luis Fariña Rubio.

Sobre el particular, revisado el sistema de seguimiento de causas del CNAD, el club y persona señalada, no tienen causa vigente ante el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Eduardo Arévalo Mateluna
Presidente CNAD

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director del IND**
- 2.- Archivo del CNAD**